ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2221 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 08 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 1168 de fecha 31 de Julio del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 201 de fecha 30 de Julio de 2013, Escuela Berta Saavedra S, Ley SEP, solicita **"ADQUISICION INSUMOS COMPUTACIONALES"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP.

AMINORTE S.A.

10	CARTUCHO DE TINTA CANON CL-211	US$ 26
10	CARTUCHO DE TINTA HP C8727AL	US$ 22
10	CARTUCHO DE TINTA HP C9386AL	US$ 21
10	CARTUCHO DE TINTA HP C9387AL	US$ 19
10	CARTUCHO DE TINTA HP C8728AL	US$ 19
10	CARTUCHO DE TINTA HP C9388AL	US$ 19

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION INSUMOS COMPUTACIONALES**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION INSUMOS COMPUTACIONALES"** a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
AMINORTE S.A.	99.533.780-0	US$ 1.469,41

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2013